

DECRETO 1854 DE 2019

(octubre 11)

D.O. 51.103, octubre 11 de 2019

por el cual se hace un nombramiento y se concede una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículo 6°, artículo 51 y artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 27 de agosto de 2019, el Gobierno del Estado de Israel otorgó su beneplácito para la designación de la doctora Margarita Eliana Manjarrez Herrera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase a la doctora Margarita Eliana Manjarrez Herrera, identificada con cédula de ciudadanía número 39747497, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de Personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de Israel.

Parágrafo. La doctora Margarita Eliana Manjarrez Herrera, es funcionaria inscrita en el

escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de EMBAJADOR.

Artículo 2°. Conceder comisión a la doctora Margarita Eliana Manjarrez Herrera, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, conforme al artículo 1° del presente decreto.

Artículo 3°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la normativa.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.